



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2024

Resolución. Pase a planta permanente

Número:

Referencia: Resolución pase a planta permanente Alonso - EX-2023-00017199- -JUSPAMPA-SRH

Visto: El expediente electrónico EX-2023-00017199- -JUSPAMPA- -SRH; y,

Considerando: La incorporación de Eliana Belén Alonso, D.N.I. N° 34.124.734 para prestar servicios como Auxiliar de Segunda en el Archivo General de la Segunda Circunscripción Judicial, por un período de seis (6) meses, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° RESIN-2023-35-E-JUSPAMPA-STJLP del Superior Tribunal de Justicia (Ord. 46) y al contrato suscripto el día 12 de septiembre de 2023 (Ord. 60).

Seguidamente y en cumplimiento a lo establecido en las "Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa" - art. 13° del Acuerdo N° 1438 -y sus modificatorios 1455, 2194 y 3658-, se requirió la confección de las evaluaciones de desempeño de segundo y cuarto mes de contratación.

En tal sentido, consta la evaluación de desempeño correspondiente al segundo mes de contrato (Ord. 63), confeccionada por la Sra. Prosecretaria Sustituta del Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción, Dra. Lucila Colussi, y visada por la Titular de la Secretaría de Bibliotecas, Archivo General e Imprenta del Poder Judicial, Cecilia Paula Saenz, de cuyo resultado se dio por notificada a la agente Alonso el día 22 de noviembre de 2023 (Ord. 65), como así también, la correspondiente evaluación de desempeño referida al cuarto mes (Ord. 71), en la que las mencionadas funcionarias sugirieron confirmar en el cargo a la agente contratada, quien fue notificada de ello el día 4 de enero de 2024 (Ord. 73).

En relación a la información requerida a organismos públicos, necesaria a los fines de concretar el pase a planta permanente de personal en la Administración Pública Provincial, es dable mencionar que se agregó a las presentes actuaciones el informe del Registro de Procedimiento y Notificación de Antecedentes de Condenados por Delitos Contra la Integridad Sexual (Ord. 69).

Asimismo, se agregaron el Certificado de Antecedentes Penales (Ord. 74), la comunicación emitida por la

Fiscalía de Investigaciones Administrativas; el certificado del Registro de Deudores Alimentarios con su correspondiente validación (Ord. 77), y el “Comprobante de Registro de Cargos” para el Puesto N° 36216, emitido por el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, (Ord. 80).

De acuerdo con la conclusión emitida por el superior jerárquico; los certificados; informes y comprobante pertinentes, se advierte que están dadas las condiciones que permiten la incorporación de la agente Eliana Belén Alonso a la planta permanente del Poder Judicial, en virtud de lo dispuesto en las “Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa” aprobadas por Acuerdos N° 1438, y sus modificatorios N° 1455, N° 2194 y N° 3658.

Por último, tomó intervención la Secretaría Legal dependiente de la Dirección General de Administración mediante PV-2024-00005397-JUSPAMPA-SL e hizo lo propio la Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

Primero: Incorporar a la planta permanente del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, a partir del 12 de marzo de 2024, a la Auxiliar de Segunda contratada Eliana Belén Alonso, D.N.I. 34.124.734, quien presta servicios en el Archivo General de la Segunda Circunscripción Judicial.

Segundo: Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Recursos Humanos y, por su intermedio, a Eliana Belén Alonso, a la Secretaría de Biblioteca. Archivo General e Imprenta, a la Secretaría de Economía y Finanzas, y al Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa. Protocolícese.